

	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

EL SUBDIRECTOR DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 376 DEL 11 DE MARZO DE 2020, LA RESOLUCIÓN 00423 DEL 12 DE MARZO DE 2020, LA RESOLUCIÓN 00674 DEL 14 DE ABRIL DE 2020 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Cundinamarca, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Gachalá y Ubalá del departamento de Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO, a las Comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades y entidades públicas competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, organizaciones y diversos actores interesados en asistir, participar o intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por el Alcalde Municipal de Gachalá, Cundinamarca. Mecanismo de participación ambiental enmarcado en el desarrollo del trámite administrativo de evaluación iniciado mediante el Auto 001723 de 26 de marzo de 2024, respecto de la solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental de la empresa sociedad ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, para el “Proyecto de desarrollo sostenible: construcción de bocatoma y obras conexas”, localizado en jurisdicción de los municipios de Ubalá y Gachalá del departamento de Cundinamarca. Se precisa que la Audiencia Pública Ambiental fue ordenada mediante el Auto 006816 del 26 de agosto del 2024, dentro del expediente LAM0529.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases o momentos así:

Reuniones Informativas

1. El sábado 21 de septiembre del 2024, en el Parque principal casco urbano Ubalá a partir de las 9:00 am, ubicado en el municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.
2. El domingo 22 de septiembre del 2024, en el Parque principal casco urbano Gachalá a partir de las 9:00 am, ubicado en el municipio de Gachalá, departamento de Cundinamarca.

Es de anotar que las **Reuniones Informativas** se realizan para fortalecer la participación ambiental en la Audiencia Pública Ambiental. En ellas, la ANLA brinda a la comunidad información sobre el alcance y las reglas para participar en los momentos de reuniones informativas y de la audiencia. Por su parte, la empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P presentará el proyecto, con énfasis en los impactos ambientales, medidas de manejo propuestas y las garantías que han brindado en materia de derechos como la información, la participación y la atención de las Comunidades.

Las **Reuniones Informativas** se constituyen en escenarios de participación ambiental en los que las **Comunidades** en general, pueden formular preguntas relacionadas con el proyecto y obtener respuestas por parte de la empresa a cargo de este. De igual manera, durante estas reuniones estarán disponibles los

	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

canales digitales de YouTube, Facebook, página web de la ANLA (www.anla.gov.co) y las redes sociales para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes. En las Reuniones Informativas será posible intervenir a través de canales virtuales como plataforma de video conferencias para las personas que así lo requieran, casos para los cuales se brindarán las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo que sean necesarias.

Se contará, tanto para las Reuniones Informativas como para la Audiencia Pública Ambiental, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través de los canales digitales de la ANLA en YouTube (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) Facebook (www.facebook.com/ANLACol/) y su página web (www.anla.gov.co) con interpretación en lengua de señas colombiana. (ANLA_Col)

Audiencia Pública Ambiental

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo el sábado 19 de octubre del 2024, a partir de las 9:00 am, en el Parque principal casco urbano Gachalá, ubicado en el municipio de Gachalá, departamento de Cundinamarca.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental y presentar ponencias y/o escritos, será el miércoles 16 de octubre del 2024 hasta las 4:00 pm a través de la línea gratuita 018000112998 y la línea de contacto ciudadano, marcando desde un teléfono móvil al (031) 2540100 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA o en su página web, www.anla.gov.co, diligenciando el formulario previsto para tal fin, o por medio de mensaje al correo electrónico licencias@anla.gov.co, al igual que a través de la Corporación Autónoma Regional del Guavio y las Personerías en los municipios de Gachalá y Ubalá.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia pública ambiental pueden inscribirse a través del siguiente link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GLaB06GTK6IKjzDHc7b5HLVUNU9BMlkyT1pZOTgyNjBBTlhWMTkxOEo4MS4u>



	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

Los estudios ambientales y la información adicional a los mismos solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, debidamente presentada y relacionada con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el “Proyecto de desarrollo sostenible: construcción de bocatoma y obras conexas”, estarán a disposición de las entidades públicas y privadas convocadas, así como de las comunidades en general a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en la Corporación y en las Personerías Municipales de Ubalá y Gachalá, Cundinamarca. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de esta Autoridad Nacional www.anla.gov.co.

De conformidad con lo previsto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, la Audiencia Pública Ambiental aquí convocada, garantiza la participación incluyente y efectiva de las organizaciones sociales, comunidades en general, entidades públicas y privadas, tal y como se consignó en el Auto 006816 del 26 de agosto de 2024 de la ANLA.

El presente Edicto se suscribe en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de agosto de 2024, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el 29 de agosto de 2024 a partir de las 8:00 a.m. en lugar público de la ANLA, la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO y en las Personerías de los municipios de Ubalá y Gachalá por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de la ANLA.



LUIS CARLOS MONTENEGRO ALMEIDA
Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Powered by CamScanner

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Siendo las ____ horas del día ____ del mes de ____ del año ____, en la ciudad/municipio de ____, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad ____, por el término señalado.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: _____
Cargo: _____

	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, la entidad _____, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: _____

Cargo: _____